



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 617.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRIMERA SECRETARIA JADY SANDRA BLANCO, Y SE DISPONE SU PASE A SITUACIÓN DE RETIRO DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA

Asunción, 9 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 412/2024 del 25 de julio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la Primera Secretaria Jady Sandra Blanco y disponer el pase a situación de retiro del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 40 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", establece que "la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: b) Jubilación".

Que los artículos 29, inciso d, y 33, inciso f, de la Ley N° 6935/2023 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", establecen la modalidad para el pase a situación de retiro del Servicio Diplomático.

Que el Decreto N° 8144/2006 del 8 de setiembre de 2006 establece que, con el fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones o fallecimientos de los funcionarios públicos, así como los permisos especiales con o sin goce de sueldo, resulta necesario delegar dichas peticiones, según sea el caso, por resolución Ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda.

Que, por Nota del 16 de julio de 2024, la Primera Secretaria Jady Sandra Blanco presenta su renuncia como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de iniciar las gestiones correspondientes para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la Primera Secretaria **Jady Sandra Blanco**, como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de agosto de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 617.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRIMERA SECRETARIA JADY SANDRA BLANCO, Y SE DISPONE SU PASE A SITUACIÓN DE RETIRO DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA

-2-

- Art. 2°** Dar las gracias a la Primera Secretaria Jady Sandra Blanco por los servicios prestados como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Disponer el pase a situación de retiro en el Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay de la Primera Secretaria **Jady Sandra Blanco**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 29 inciso d y 33 inciso f de la Ley N° 6935/2022.
- Art. 4°** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Kubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____